



SALTA, 21 de marzo de 2022.

EXP-EXA N° 8442/2021

RESCD-EXA N°091/2022

VISTO la RESD-EXA N° 256/21 emitida por Decanato, ad referéndum del Consejo Directivo, el 10 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 15/11/2021, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Homologar la RESD-EXA N° 256/2021 mediante la cual se enmienda el error material del artículo 1° de la RESD-EXA N° 175/2021, por lo que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Tener por aprobado, a partir del periodo lectivo 2020, el Programa Analítico, Régimen de Regularidad y Evaluación de la asignatura Química Inorgánica II, para la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2.011), que como ANEXO I, forma parte de la presente resolución."

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Dr. Pablo Naranjo. Incorpórese la presente resolución a las actuaciones correspondientes. Cumplido, resérvese.

MRM
lmg


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa